PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

429

DECRETO N.º 2595

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲. 165.176:08.-AL CONSEJO DE TENEDORES DE BONOS EXTRANJEROS DE LONDRES.-

Asunción, de 28 de Febrero de 1949.-

511.

VISTA: la nota Nº 80 de la Giraduría del Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 635/49) en la que solicita la aprobación de la entrega de la suma de ₲. 165.176:08.-al Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros de Londres, de conformidad con el oficio Nº 313 del 3 de Julio de 1947; el informe del Controlador de Gastos del Departamento de Estado mencionado,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲. 165.176:08.-al Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros de Londres, CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS GUARANIES CON OCHO CENTIMOS, de conformidad al oficio Nº 313 del 3 de Julio de 1947,-

Art. 2º.-Impútese esta erogación con cargo a los siguientes Rubros del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 18.198(Ejercicio 1948) de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro 7.01-Item.1-Part.1 y 2-Anexo K.en concepto de amort. y rescate de Oblig. del Estado por los meses de Enero a Marzo.....₲. 102.480:18.-

Rubro 7.02-Item.1-Anexo K.Part.1 y 2 en concepto de Int. Com y Gastos de Transferencia de Fondos,Enero a Marzo/48....." 62.695:90.-

₲. 165.176:08.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.